



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0110-2024-A-MDC/Q-C

Camanti, 06 de Junio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Leyes N° 27680, 28607 y N° 30305 de Reforma Constitucional, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al "Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras" y la "Alcaldía funciones ejecutivas".

Que, es política Institucional de la Municipalidad, felicitar el desempeño y reconocer la labor realizada por el profesional de salud Medico Cirujano Erick Alfredo Severino Rinsa, en el Centro de Salud de Quincemil del Distrito de Camanti en los años 2021, 2022, 2023 y hasta el mes de mayo del 2024, en pandemia por el COVID:19, las enfermedades endémicas del Aedes Aegypti Dengue, así mismo contribuyo con sus conocimientos y experiencias a mejorar la atención en salud, y ejecutar oportunamente acciones de prevención en bienestar de los pobladores del Distrito de Camanti, por lo que es pertinente emitir el acto resolutive de reconocimiento y felicitación.

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 y el numeral 16 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al Medico Cirujano **ERICK ALFREDO SEVERINO RINSA**, identificado con DNI N° 73908240, que fue personal profesional del Centro de Salud de Quincemil del Distrito de Camanti, por su desempeño, dedicación y la labor en atenciones de salud, campañas promocionales y prevención de salud en bienestar de los pobladores de Distrito de Camanti, Provincia de Quispicanchi, Región Cusco.

"Hagamos Historia Juntos por Camanti"



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Secretaria General, notifique al medico cirujano, con el tenor de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia Estándar-PTE, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



"Hagamos Historia Juntos por Camanti"

